

LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA

AUTOR: GINETTE RODRÍGUEZ DUVAL

MARZO: 2021



San Marcos

Introducción

¿Cuál es el recorrido histórico de la Educación Costarricense?

La Educación costarricense ha tenido un largo recorrido, lleno de desafíos que hasta el día de hoy se continúan resolviendo. Costa Rica es su estado democrático ha promovido una educación que sea accesible para todas las personas, y quizás uno de sus principales retos ha sido la falta de presupuestos que posibiliten tener toda una plataforma educativa integral desde aspectos metodológicos, como infraestructura que garantice una educación de calidad en todos los sectores. Sin embargo, frente a esas carencias, el aparato educativo se esfuerza por promover espacios para los distintos sectores y procurar que la personas puedan desarrollarse integralmente mediada por los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto en medios de educación formal como informal.

Asimismo, parte del mejoramiento y contribución a la calidad educativa, se plantea en el 2017 una nueva política educativa, que sugiere a la persona estudiante como el centro educativo y sujeto transformador de la sociedad. Y destaca el valor del docente como facilitador del aprendizaje y el proceso de formación.

Por otra parte, muchas son las contribuciones que los docentes y otros actores tales como la importancia de la participación del psicólogo en el campo educativo, ha contribuido en el establecimiento de estrategias cada vez más innovadoras, a fin de ofrecer al estudiante una experiencia enriquecedora en el conocimiento, procurando ambientes educativos saludables que garanticen un adecuado proceso de enseñanza y de aprendizaje y una convivencia social caracterizada por los valores y una formación ética, con las competencias requeridas para afrontar al mundo de manera crítica pero asertiva.

En palabras de Sonia Marta Mora (2015) “Estamos construyendo la Nueva Ciudadanía, esa que actúa para el beneficio de la colectividad, que asume la responsabilidad de pensar, de soñar y de crear las condiciones idóneas para desarrollar una sociedad participativa que asegure una mejor calidad de vida para todas y para todos. Buscamos seres humanos libres, autónomos, críticos y autocríticos, con un desarrollo integral, orientados hacia sí mismos y hacia la sociedad, hacia lo local y hacia lo planetario. Un ser humano conocedor profundo de su contexto y de su historicidad, capaz de interiorizar las necesidades de los demás, ser respetuoso de la diferencia, colaborador, activo, socialmente responsable, que asuma compromisos, que participe activamente en la búsqueda de soluciones, que piense por sí mismo, establezca conexiones y que genere cambios. Una persona capaz de trabajar con otras, con pensamiento holístico, que se reconecte con el arte, la cultura y las tradiciones, que piense y contextualice lo local y lo global, conocedora de los grandes desafíos de nuestro tiempo, que valore la naturaleza y contribuya a reproducirla; una persona con inteligencia emocional y espiritual, que piense integralmente. Con una educación renovada, construimos una Nueva Ciudadanía para la vida en común” (Pag. 1)



Contenido

Introducción.....	1
Recorrido Histórico de la Educación Costarricense	3
Educación de Costa Rica en el Siglo XVI.....	3
Educación de Costa Rica en el Siglo XVII.....	4
Educación en Costa Rica en el Siglo XVIII.....	5
Educación en Costa Rica Siglo XIX.....	7
Educación en Costa Rica Siglo XIX.....	10
Principales actualizaciones en la Educación Costarricense	17
Conclusiones y recomendaciones.....	22
Referencias bibliográficas	24

Recorrido Histórico de la Educación Costarricense

Hablar de la historia de la Educación Costarricense significa considerar desde los inicios de la contribución de los pueblos indígenas, quienes en los rasgos más significativos de la educación prehispánica en Costa Rica en síntesis se destaca: “La educación en las sociedades autóctonas costarricenses respondía, como se observó, a la vivencia del hombre como individuo y como grupo social, que de manera espontánea buscaba mejores formas para vivir en armonía con la Madre Tierra, en un intento por sobrevivir y dar sentido a lo que los seres humanos llamamos Vida. Jorge Luis Acevedo, apunta a lo siguiente: “A ti hermano costarricense a quien todos llaman ‘indio’... en ti he aprendido a ser valiente en el silencio. En ti he aprendido que para vivir se necesita solamente respirar el aire y sembrar la tierra”. (Acevedo, p. 11).

Continuando con este recorrido histórico se mostrará un resumen, el cual hace referencia a los principales aspectos de la educación costarricense desde el siglo XVI, XVII, XVIII, XIX y XX.

Educación de Costa Rica en el Siglo XVI

1502. El 18 de Septiembre de este año, llegó Cristóbal Colón al territorio que más adelante se conocerá como Costa Rica. En su Cuarto y último Viaje, el Almirante de origen italiano (Cristóforo Colombo) arribó a la costa atlántica, más concretamente a Cariay o Cariarí, más tarde Limón. A partir de ese momento, y una vez que dieran inicio las primeras expediciones a lo interno de la región recién descubierta, da comienzo el proceso de conquista. No podemos hablar en estos primeros años de educación, pero sí cabe señalar que los primeros educadores fueron los clérigos europeos que acompañaban a los conquistadores. La catequesis se convirtió al mismo tiempo en adoctrinamiento e instrucción, y los religiosos los primeros maestros.

1522. Descubierta buena parte de nuestro territorio, Gil González Dávila, haciéndose acompañar por el presbítero Diego de Agüero, emprende una primera campaña de catequización de los indígenas a lo largo del litoral del Océano Pacífico (o Mar del Sur), descubierto por Vasco Núñez de Balboa en 1513. Esta puede considerarse ya una primera forma de instrucción a los aborígenes, por cuando mediaba alguna forma de comunicación entre los doctrineros y los naturales para hacerse entender. Al padre de Agüero, se le tiene como el primero en bautizar en Nicoya. A partir de entonces, no puede comprenderse la educación si no es referida a las distintas expediciones y sus consecuentes campañas propias de la conquista.

1544. El padre Francisco Bajo se convierte en el primer clérigo en adentrarse al interior del territorio costarricense. De él se dice que catequizó en los alrededores de Tucurrique, acompañando a Diego Gutiérrez en una malograda expedición por aquellas entonces agrestes e inhóspitas tierras (González, L.; 1978, en Dengo, M.; 1996, p. 70).

1561. Después de una pausa en el proceso de conquista, Juan de Cavallón reinicia dicha campaña. Él se hizo acompañar no sólo de soldados debidamente adiestrados para someter a los indios, como es de suponer era el interés de la Corona española, sino que además lo siguen Fray Lorenzo Gaytán, que se dice, catequizó en Nicoya, lo mismo que otros dos sacerdotes, Juan Estrada Rávago y Pedro de Betanzos. Ellos fueron los dos primeros misioneros que se internaron en el territorio del país, más allá de lo que lo hiciera el padre Francisco

Bajo en 1544.

1564. A partir de ese año, los franciscanos emprenden una campaña de catequesis en Cartago, Bagaces, Abangares, Esparza y Pacaca. Más tarde, su presencia se extendería incluso al territorio de Talamanca. Mucho tuvo que ver en la labor franciscana la fundación de Cartago por parte del gran conquistador Juan Vásquez de Coronado, que por sus méritos, fue homenajeado además por el Rey Felipe II en 1565.

1565. Se inicia lo que sería la primera gran campaña de instrucción a los indígenas de nuestro territorio. Bajo la dirección de Fray Lorenzo de Bienvenida -tras la trágica muerte de Vásquez de Coronado en alta mar debido al naufragio de su barco "San Joseph", en octubre- un grupo de trece religiosos emprenden la enseñanza de la aritmética, lectoescritura, y, por supuesto, doctrina católica. Ya para esta época asomaba el inminente fin de la conquista y se preparaba el territorio costarricense para ser colonizado por los españoles; ahí alcanzaba su vértice el sometimiento.

1575. Este año se puede considerar como el final de la Conquista e inicio de la Colonia en Costa Rica. Son tres los hechos que marcan esta división histórica: 1) La pacificación de los indios en la mayor parte del territorio nacional; 2) La afirmación del dominio territorial por los conquistadores españoles y, 3) El asentamiento de Cartago como capital de la provincia en el lugar que ocupa hasta hoy. A partir de allí, la educación ya no sería sólo una preocupación de la Iglesia, sino, un urgente asunto del Reino.

1594. El siglo XVI cierra -en materia educativa- con un hecho verdaderamente relevante. Este mismo año, don Diego de Aguilar, sacerdote y sacristán mayor de Cartago, funda allí lo que sería la primera escuela del país. Al padre de Aguilar se le considera por tal cosa como el primer maestro que existió en Costa Rica. La escuela, que era elemental y conocida con el nombre de Escuela Comunal de Costa Rica, afrontó múltiples retos, entre ellos, el hecho de que sus educadores no tenían la formación necesaria para formar a indígenas e hijos de los colonos. Otro de los problemas era la limitación de recursos didácticos -tan rudimentarios entonces- y las pocas posibilidades de implementar o ejercitar lo aprendido, dadas las precarias condiciones de la vida en la América colonial del siglo XVI. La escuela de don Diego de Aguilar funcionó por espacio de casi treinta años, estuvo ubicada según se cree en las cercanías de lo que fue hasta 1910 la Iglesia de la Soledad; hoy se ubican allí las oficinas de los Tribunales de Justicia. Se clausuró por falta de recursos en 1623, de modo que nuestras sabidas carencias en materia educativa, no son solo cosa del tiempo presente, sino que las arrastramos ya desde la época colonial.

Fuente: Adaptado del documento de Martínez, Bernal. *Cronología de la Educación Costarricense*. Editorial Digital Imprenta Nacional. 2016. San José Costa Rica.

Educación de Costa Rica en el Siglo XVII

1623. Se cierra la primera escuela comunal que existió en nuestro país, fundada por el padre Diego de Aguilar en 1594, que además de clérigo, desempeñó una gran labor educativa desde el siglo XVI y en buena parte del siglo XVII, aparte del cargo que desempeñó en el curato de Cartago.

1675. Una instrucción por parte del obispado de León, a cuya jurisdicción estaba adscrita la Iglesia costarricense, prohíbe a los misioneros y civiles castigar o maltratar a los indios; lo anterior debido a frecuentes quejas por parte de algunos habitantes de las distintas regiones; esta medida se extendía a aquellas actividades

ligadas con alguna forma de instrucción.

1676. Se crea en Guatemala el primer centro superior de estudios de Centroamérica, la Universidad de San Carlos Borromeo, que se inaugura en 1681 y empiezan a impartirse allí sus primeros cursos hasta dos años después. Ya desde 1559, con la creación del Obispado de Guatemala, surgió la primera idea de una universidad; la idea nació del primer obispo, Francisco Marroquín. En 1617, se emite una real cédula de creación de la universidad, pero no fue posible debido a la oposición de algunas órdenes religiosas. La Universidad de San Carlos tuvo en sus comienzos muy poca incidencia en las provincias centroamericanas, pero, llegado el siglo XVIII, tuvo un auge en realidad impactante, tanto que llegó a convertirse en el centro de las ideas ilustradas de la región, especialmente en las primeras décadas del siglo XIX, de ahí que jugara un lugar protagónico en los acontecimientos propios que culminaron con la declaración de Independencia en Septiembre de 1821. Durante todo el siglo XIX, la Universidad fue un destacado foro del liberalismo en América Central.

1680. Se fundó el 15 de diciembre de ese año en León, Nicaragua, el Seminario Conciliar, llamado también, Colegio de San Ramón. Algunas veces, se cita como año de apertura de dicha institución el año 1688, cosa que no sería de extrañar, dado que, una cosa es la creación del instituto y otra el inicio de su funcionamiento, pues debió superar distintos tropiezos antes de ser debidamente abierto. El Seminario Conciliar fue financiado por el clero y la Corona española; ya el rey Carlos II había dado su aprobación para la creación de aquel Colegio de San Ramón. Entre muchas vicisitudes, el edificio debió enfrentar un terremoto el 7 de marzo de 1752. El nuevo edificio se estrenó en tiempo record para la época, tan solo un año y tres meses después (junio de 1753). Durante ese lapso de tiempo, muchos de los profesores antiguos abandonaron el Seminario, por lo que tuvieron que contratar a nuevos profesores. Este hecho favoreció no solo el protagonismo de que gozaría el centro de estudios, sino que, además, alentaría los aires renovadores, pues los profesores nuevos introdujeron allí las ideas ilustradas tan en boga en Europa, haciendo del Colegio de San Ramón un foco importante de las ideas liberales, las que poco a poco se irían fraguando en las postrimerías de la época colonial. El centro de estudios fue elevado a rango de Universidad por las Cortes de Cádiz, y empezó a fungir como tal a partir de 1814.

Fuente: Adaptado del documento de Martínez, Bernal. *Cronología de la Educación Costarricense*. Editorial Digital Imprenta Nacional. 2016. San José Costa Rica.

Educación en Costa Rica en el Siglo XVIII

1719. El 15 de marzo de ese año, don Diego de la Haya y Fernández, Gobernador de la Provincia, manifiesta en un comunicado su preocupación por el estado de la educación durante casi toda la Colonia. Escribe literalmente don Diego: “la falta de instrucción en ese tiempo, era un gran inconveniente para la Administración” (Soto-Bernardini; p. 327).

1735. Nace en Ujarrás, Cartago, el que es considerado el primer filósofo de Costa Rica, Fray José Antonio De Liendo y Goicoechea. Realizó una importante labor pedagógica educativa, pues, según se dice, él introdujo el método experimental en la enseñanza de las Ciencias Naturales en el país. De Liendo y Goicoechea ejerció la docencia también en León y Guatemala; escribió no menos de 15 libros, publicados fuera del país a falta de



imprensa en el país. Falleció en Guatemala a los 79 años de edad en 1814.

1738. Ante la falta de escuelas en el país, la gobernación de la provincia de Costa Rica contrata a don José Sánchez, un maestro debidamente preparado para enseñar lectura, escritura y aritmética elemental. La medida fue tomada gracias a los estudios revelados por el señor Gobernador de entonces, Garrandi y Menón, sobre la falta de instrucción.

1751. Se crea en Cubujuquí de Heredia, una escuela a instancias del obispo de Nicaragua y Costa Rica, Mons. Pedro Morel de Santa Cruz, quien nombra, además, un maestro para que imparta lecciones en Nicoya, un asentamiento colonial importante desde el siglo XVII. Curiosamente, un informe del 8 de setiembre de 1752 revela que no existe aún una escuela en San José, cosa que empieza a inquietar a las autoridades competentes.

1769. Fray José Antonio De Liendo y Goicoechea imparte algunos cursos de Filosofía en su natal Cartago. Con dichos cursos, se conoce por primera vez el saber filosófico en nuestro país y teniendo como responsable nada menos que a un maestro nativo de esta tierra. Lo anterior resulta algo totalmente novedoso, pues hasta la fecha, lo único posible en materia educativa eran lecciones elementales de lecto escritura, aritmética básica y doctrina católica. No se tiene certeza del sitio en el cual el padre Goicoechea, como también suele ser llamado, dictaba sus lecciones, pero debemos suponer que debió ser en Cartago o bien en la misma población de Ujarrás, la cuna que vio nacer al filósofo.

1778. Nace en Ujarrás, Cartago, el padre Florencio Castillo, mejor conocido como Florencio del Castillo, que con el tiempo llegaría a ser el representante por Costa Rica ante las Cortes de Cádiz, convocadas por el Consejo de Regencia, ante la crisis de autoridad que se vivía entonces en España ante la imposición de un rey no español. Era hijo de Cecilia del Castillo, y hasta hace muy poco se creía que su padre era el sacerdote franciscano Fray Luis de Soto, pero una reciente investigación del historiador y clérigo Manuel Benavides (2010), desmiente esa versión. Sin embargo, el mismo historiador apunta que al no contarse de momento con un documento que demuestre la paternidad de Soto en Florencio Castillo, como él suele llamarlo, no puede negarse ni afirmarse tal cosa. El padre del Castillo vivió 56 años; falleció en Oaxaca, México, en 1834, víctima de un ataque de apoplejía o derrame cerebral. A él se debe gran parte de las concesiones que las Cortes de Cádiz otorgó a la provincia de Costa Rica.

1782. El gobernador español de entonces, don Juan Flores, crea en Cartago una cátedra de Latín. Esto se logra gracias al aporte del obispo Esteban Lorenzo de Tristán, que se hallaba de visita pastoral y como invitado a las fiestas propias de la Virgen de los Ángeles, para la época Patrona de Cartago. Por cierto, Monseñor Tristán aprovechó para hacer algunas modificaciones a dichas fiestas ante numerosas quejas de clérigos y feligreses; esto dio origen a la celebración de La Pasada de la Virgen de los Ángeles, actividad que se mantiene aún hoy.

1782. El gobernador español de entonces, don Juan Flores, crea en Cartago una cátedra de Latín. Esto se logra gracias al aporte del obispo Esteban Lorenzo de Tristán, que se hallaba de visita pastoral y como invitado a las fiestas propias de la Virgen de los Ángeles, para la época Patrona de Cartago. Por cierto, Monseñor Tristán aprovechó para hacer algunas modificaciones a dichas fiestas ante numerosas quejas de clérigos y feligreses; esto dio origen a la celebración de La Pasada de la Virgen de los Ángeles, actividad que se mantiene aún hoy.

1792. Se ordena -por primera vez- la enseñanza obligatoria en Cartago. Se establecen como medidas compulsivas, penas a los padres de los hijos que no asistieren a recibir lecciones. En las mismas escuelas, se

practican severos castigos por indisciplina, aun con el consentimiento del Gobernador español Vázquez y Téllez, autoridad que ordenó la obligatoriedad de la educación por primera vez. La instrucción, como era de esperarse, es muy rudimentaria: se ejercita la memoria, la enseñanza es colectiva y repetitiva, antesala del método lancasteriano.

1797. Algunos vecinos de San José, preocupados por la ausencia de un centro educativo en su localidad, contrataron ellos mismos mediante escritura pública, una escuela el 1º de Junio de ese año. Lo anterior pone de manifiesto el abandono, que en materia educativa, tenía la Gobernación a la que llegaría a convertirse en la capital de nuestro país.

Fuente: Adaptado del documento de Martínez, Bernal. *Cronología de la Educación Costarricense*. Editorial Digital Imprenta Nacional. 2016. San José Costa Rica.

Educación en Costa Rica Siglo XIX

1801. Siendo don Tomás de Acosta Gobernador de la Provincia de Costa Rica, el padre Baltasar de la Fuente, imparte lecciones de Filosofía y Humanidades en Cartago. Ya para esta época, se requiere de funcionarios en la gobernación que al menos sepan leer y escribir, de allí la preocupación de don Tomás por dotar a los ciudadanos de alguna instrucción elemental. Acosta gobernó Costa Rica de 1797 a 1810.

1812. Instaladas la Cortes en Cádiz, España, estas hacen emanar las primeras disposiciones vinculantes para las Colonias americanas dependientes de la Corona. Por iniciativa del representante por Costa Rica, el Presbítero Florencio del Castillo, las Cortes emiten un decreto según el cual, entre otras cosas, se otorgan becas a los indígenas de este territorio que quisieran estudiar. Se ordena la enseñanza a los naturales e hijos de colonos de escritura, lectura, lo mismo que aritmética y doctrina católica.

1813. El 17 de agosto de ese año, los diputados de las Cortes dan por abolidos los castigos que se tenían por norma en las escuelas coloniales de la época. Algunos de estos severos castigos -en nombre de la disciplina- eran los azotes, la palmeta, el tormento, la coyunda, hacer caminar a los niños descalzos sobre granos de maíz puntiagudo y de grano grande. Estas medidas quedan ratificadas el 8 de septiembre de 1813, aunque, clausuradas las Cortes de Cádiz en 1814, algunas de las disposiciones emanadas de dicha asamblea quedarían sin efecto.

1814. Se crea en el mes de abril en San José, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, la gran escuela de primeras letras de finales de la Colonia, que desempeñó un rol determinante en el curso de los acontecimientos propios, a las puertas de la vida independiente de las colonias americanas, en especial las centroamericanas, pues, se convirtió en un foro de discusión con clara vocación ilustrada en aras de la búsqueda de la libertad tan anhelada por los habitantes de esta región. La Casa de Enseñanza se creó a instancias del Ayuntamiento de San José. Fue el padre Manuel Alvarado quien se encargó de organizar el plan de estudios y, para dirigir convenientemente dicho centro de estudios hace venir desde Nicaragua al Bachiller Rafael Francisco Osejo, especialista en Filosofía y Leyes. La labor del Bachiller Osejo será determinante ya no solo en materia educativa, sino además en la vida política y cultural de la Provincia. La Casa de Enseñanza se mantuvo gracias a contribuciones de vecinos de San José, preocupados por la instrucción de sus hijos.

1821. El 15 de septiembre, un cabildo en Ciudad de Guatemala con representación de distintos dignatarios de la Corona, decide emanciparse del Reino español, por lo que se elabora el Acta de Independencia. La noticia llega a Cartago, capital de la provincia, el 13 de octubre del mismo año, pero, la definitiva separación del Reino no quedaría ratificada por los legados de Costa Rica sino hasta el día 29 de ese mismo mes, razón por la que para algunos, la independencia debe celebrarse en dicha fecha y no el 21 de septiembre. Por ahora, solamente se celebra en Cartago.

1822. José Santos Lombardo escribe el Catecismo Político, que se constituyó en el primer instrumento o manual de instrucción ciudadana para los habitantes de la época, cuya educación era muy rudimentaria.

1824. Se confiere a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás la potestad de conferir a sus estudiantes el título de Bachiller.

1825. El gobierno de turno exhorta a los ciudadanos a que transmitan la cultura mediante la creación de periódicos.

1828. El gobierno del Estado confiere a las municipalidades del país la inspección de la enseñanza y, por tanto, la responsabilidad para su sostenimiento económico, dotando al sistema educativo de todos los recursos necesarios para su debida función. Algo similar se pretendió implementar en la educación de años recientes a nuestra época con el fallido Plan Edu-2005, cosa que por fortuna no prosperó, gracias a las presiones gremiales que veían en el proyecto una peligrosa intromisión política en el sistema educativo costarricense, de por sí ya muy politizado.

1830. Don Miguel Carranza trae a finales de ese año la primera imprenta al país. El primer libro impreso en Costa Rica con la novedosa técnica fue Breves Lecciones de Aritmética para uso de los Alumnos de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, del Bachiller Rafael Francisco Osejo.

1832-1842. Se decreta la primera ley de compulsión escolar, estableciéndose, además, una escuela en cada circuito escolar. Con dicha ley se pretendió exigir a los padres de familia a que enviaran a sus hijos a la escuela, con las debidas medidas restrictivas que ello implicaba. Por ejemplo, un padre de familia se exponía a pagar con cárcel su negativa de enviar un niño a clases, e incluso, perder su ciudadanía y por ende sus derechos como ciudadano (Ley de Bases y Garantías de marzo de 1941). Esta dinámica será latente desde el gobierno de Juan Mora Fernández, primer Jefe de Estado, hasta la administración de Braulio Carrillo Colina y Francisco Morazán en 1842. Durante ese lapso de tiempo de 18 años, la educación será una de las prioridades de la administración pública.

1843. Siendo el Dr. José María Castro Madriz ministro de Relaciones Exteriores de la administración de José María Alfaro, se crea el 3 de mayo el primer centro de estudios superiores, la Universidad de Santo Tomás. Fundada sobre la base académica y material de la Casa de Enseñanza del mismo nombre, es inaugurada el 21 de abril de 1844. Este es sin duda el mayor logro de la educación por lo menos en la primera parte del siglo XIX, y que debió su creación a la visión de Castro Madriz que en su gestión, primero como ministro de Estado, y más tarde como Gobernante, dio gran impulso a la educación popular en aspectos como los siguientes: 1 Legisló sobre la educación primaria. 2 Organizó la educación secundaria. 3 Fundó una Escuela Normal, un Liceo de Niñas y Centros educativos en San José y Cartago. 4 Hace cargar sobre el estado costarricense toda la responsabilidad en materia educativa, asegurando los recursos necesarios para su funcionamiento.

1844. Se otorga a la educación pública un marco legal constitucional con el artículo 180 de la Constitución Política de ese año. Dicho apartado constitucional establece que: “Es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que están al alcance para ilustrar el pueblo”. El artículo siguiente sanciona que: “La ilustración es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de disposiciones legales” (art. 181).

1848. Después de casi veintisiete años de vida independiente, se declara la fundación de la República de Costa Rica, siendo el último Jefe de Estado y primer Presidente el Dr. José María Castro Madriz. Se dota a la Nación de símbolos nacionales como el Escudo y la Bandera. En materia educativa empieza a pensarse en reformas que hagan del un elemento de primer orden, y con ello lograr un mayor desarrollo cultural y social. Cuatro años después, en junio de 1852, la nueva república tendrá ya su propio Himno Nacional, creación del joven compositor y director herediano Manuel María Gutiérrez (1829-1887). 1849. El 4 de octubre se promulga el Reglamento Orgánico del Consejo de Instrucción Pública, en el que se establece que la Instrucción escolar será en lo sucesivo gratuita, sostenida por el Gobierno y los Ayuntamientos municipales.

1850. Se establece por esa misma época la Escuela Normal de Niñas, pero no por mucho tiempo (es cerrada en 1856). A partir de la creación del Consejo de Instrucción Pública, se ordena la apertura de escuelas en cada cabecera de provincia.

1853. En mayo de este año, siendo don Juan Rafael Mora presidente de la República, se declara Pontificia la Universidad de Santo Tomás, mediante un breve del Papa Pío IX. Con esta declaratoria, la Santa Sede tendrá alguna intervención en dicho centro superior de estudios. En octubre de ese mismo año nace en Guadalupe de Cartago Juan de Dios Trejos Picado, una de las mentes más brillantes de la Costa Rica de fines del siglo XIX y de los albores del siglo XX. Clérigo, político y hábil orador. Educador humanista y enérgico defensor de la educación religiosa.

1858. Se declara oficialmente que la educación es obligatoria para todas las clases de la sociedad. A partir de entonces, todos los niños de 7 a 12 años tendrán que presentarse a lecciones, de otro modo, ellos y/o sus padres serán sometidos a castigos, algunos de ellos, severos. 1869. La Carta Fundamental del 15 de abril de aquel año, establece que: “La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadada por el Estado” (Art. 6). Este concepto se mantendrá en las siguientes Constituciones (1871: Art. 52-53; 1949: Art. 78). Este marco legal había sido ya propuesto en 1867 por Julián Volio Llorente, Ministro de Estado, pero no fue sino hasta la Administración del cartaginés Jesús Jiménez Zamora que se logró llevar a término. Durante la misma administración de Jiménez Zamora, se abre en Cartago el Colegio de San Luis Gonzaga, que como se dijo, había sido creado el 1º de septiembre 1842. El Colegio San Luis, primero en el país -aunque no tiene aún la connotación de la enseñanza secundaria- es inaugurado el 16 de septiembre de 1869, y fueron traídos entre otros, desde España a profesores como Valeriano Fernández Ferraz, José Moreno Benito y Joaquín Sánchez Cantalejo, para encargarse de la organización académica del centro educativo, regentado poco tiempo después por los padres jesuitas, por lo que tuvo en sus inicios una connotación religiosa. El 10 de noviembre de 1869, se emite el Reglamento de Instrucción Primaria; en él, se adopta de manera oficial el sistema lancasteriano en la educación, tan común en la pedagogía del siglo XIX. Dicho sistema proponía la enseñanza mutua mediante la selección de algún estudiante más adelantado entre el resto del grupo para que asistiera - en la enseñanza- al maestro en ausencia de este. Para la época, el método no era del todo inadecuado, aunque acrecentaba el uso de la memoria y el autoritarismo, según la máxima de José Lancaster, su creador: “la letra

con sangre entra”. Ya para mayo de 1870, se dispone de libertad para impartir o recibir la enseñanza que se desee, lo mismo que se permite la apertura de colegios particulares (privados). En 1871, el colegio de San Luis Gonzaga, gradúa a sus dos primeros bachilleres, Manuel de Jesús Jiménez y Juan de Dios Trejos Picado (Obregón, 2006).

1874. En julio de este año se crea el Instituto Nacional con sede en la Universidad de Santo Tomás, considerado el primer colegio de segunda enseñanza; en él se imparte Humanidades, Filosofía, y estudios aplicados al cultivo del arte, la agricultura y el comercio. Su reglamento se emite en ese año.

1875. Cuatro años después, en mayo de 1879, existe la preocupación por cambiar los hábitos memorísticos de enseñanza por recursos pedagógicos que cultiven el desarrollo de las facultades mentales del niño.

1880. Se crea el Consejo de Enseñanza el 4 de agosto de ese año, que tiene como propósito la inspección inmediata de la Instrucción Pública; el mismo año se ordena la apertura de una escuela en la zona de Talamanca y, la Municipalidad de San José concede permiso a las Religiosas de Nuestra Señora de Sión para que abran un Colegio, el cual aún existe.

Fuente: Adaptado del documento de Martínez, Bernal. *Cronología de la Educación Costarricense*. Editorial Digital Imprenta Nacional. 2016. San José Costa Rica.

Educación en Costa Rica Siglo XIX

1901. Se realizan reformas en el sistema de inspección de escuelas, esto ante la necesidad de una mayor asesoría pedagógica a los docentes en el inicio de un nuevo siglo. Destaca en este Buenaventura Corrales, Inspector General de Enseñanza, siendo el Ministro de Educación don Justo A. Facio, durante la administración de don Rafael Iglesias Castro (1898-1902), cuyo gobierno implicó el tránsito del siglo XIX al siglo XX. Ese mismo año 1901, el doctor Zacarías Salinas, de nacionalidad chilena y que fungía como director del Liceo de Costa Rica desde 1900, consideró necesario emprender una reforma curricular interna del liceo. Se hizo acompañar para tal fin, de algunos profesores recién egresados en Chile, entre ellos José Fidel Tristán y Roberto Brenes Mesén, cuyos nombres recordará justamente la posteridad.

1902. El Colegio Superior de Señoritas dirigido aún por la educadora de origen inglés, Srta. Miriam Le Cappelain, incorpora a su plan de estudios, una serie de cursos optativos y que estaban referidos directamente a una formación para el trabajo; algunos de estos cursos de índole secretarial fueron, mecanografía, taquigrafía y contabilidad; también se incluyó telegrafía. Desgraciadamente, para 1905, estos cursos debieron cerrarse por cuestiones económicas. Esta tendencia poco continuista latente en los costarricenses de todas las épocas, limitó de alguna forma las intenciones de quienes con visión, quisieron situar a la mujer tempranamente en el ámbito laboral.

1905. Este año marca el momento a partir del cual, se inicia la educación mixta en la secundaria. Este acontecimiento tan relevante, se suscitó en el Colegio San Agustín de Heredia, bajo la dirección de don Roberto Brenes Mesén, mentor de la educación nacional y testigo de la incipiente coeducación en colegios. Debe recordarse que ya existía la educación mixta en primaria desde 1890, siendo una escuela de Desamparados la primera con esta modalidad. En 1894 ya existían en el país 24 escuelas mixtas y para 1901 había un total de 56. Brenes Mesén, que se había adelantado en mucho a la época, debió renunciar poco tiempo después. Un penoso capítulo lo involucró a él y al profesor José María Orozco Casorla; este último, con una tendencia



científica moderna se atrevió a enseñar la Teoría de la Evolución en el Liceo de Heredia, nombre que adoptó el colegio San Agustín. Esto provocó el enojo de los heredianos y ambos debieron dejar la institución. En todo caso, la educación mixta prevaleció en dicho liceo hasta que el mismo se convirtió en la Escuela Normal de Costa Rica entre 1914 y 1915.

1906. El 24 de diciembre de este año se promulgó por decreto el Reglamento Orgánico del Personal Docente de las Escuelas Comunes. El autor de este instrumento legal fue don Miguel Obregón Lizano, cuando ejerció el cargo de Jefe Técnico de la Secretaría de Instrucción Pública en la administración de don Cleto González Víquez (1906-1910).

1907. A partir de ese mismo año se emprendía una reforma al régimen de enseñanza primaria, por lo menos parcialmente. Un año después, en 1908, y como consecuencia de esos mismos avances “reformistas”, es entregado al Presidente don Cleto González el Proyecto de Programas de Instrucción Primaria para que él le diera su aprobación por decreto ejecutivo. Estos programas fueron elaborados por Roberto Brenes Mesén y Joaquín García Monge por encargo del licenciado Luis Anderson, Secretario de Instrucción Pública de la administración González Víquez: “Era un plan verdaderamente avanzado para aquél tiempo, en el que se intentaba una fusión de materias concentradas” (Dengo, p. 136). A pesar de ello (o por su misma consecuencia) estos programas solo estuvieron vigentes un año. A falta de nuevos programas, don Carlos Gagini elaboró unos nuevos que se pusieron en vigencia en 1910 y que se mantuvieron vigentes por diez años.

1912. Se crea El Germinal, centro de estudios que agrupó a jóvenes intelectuales de la talla de María Isabel Carvajal, José María “Billo Zeledón”, Omar Dengo y Joaquín García Monge. Su propósito era instruir gratuitamente a la clase obrera en cuestiones de interés político y social. En noviembre de este mismo año muere en Pacayas el presbítero Juan de Dios Trejos Picado. La escuela de aquella comunidad del norte de Cartago, dedicó su escuela al gran sacerdote, filósofo y educador.

1914. Se crea la Escuela Normal de Costa Rica. Su fundación se dio por Decreto Nº 10 del 28 de noviembre de este año.

1915. Con el nacimiento de dicha escuela, se cerró el Liceo de Heredia (antiguo Colegio San Agustín). El primer director de la Escuela Normal fue don Arturo Torres, educador con sólida formación pedagógica y humanística, formado en Estados Unidos en el Pragmatismo de John Dewey, de quien además fue discípulo. El señor Torres se marcha a Estados Unidos, por lo que en 1916 toma su lugar en la dirección de la Escuela Normal don Roberto Brenes Mesén; también fueron directores por periodos muy cortos Carlos Gagini y Joaquín García Monge. Fue don Omar Dengo quien se mantuvo por más tiempo como Director en sus primeros años de funcionamiento. El profesor Dengo permaneció en ese cargo de 1919 hasta 1928 y fue él quien le dio a “La Normal” el verdadero sello pedagógico y humanístico de la filosofía que gestó su creación en 1914. La formación docente tuvo para Dengo tres pilares esenciales: lo pedagógico, lo espiritual y lo social, ejes que marcaron el derrotero de la educación durante buena parte del siglo XX, tanto en nuestro país como en América Latina. 1918. La Primera Guerra Mundial (1914-1918) afectó, como es obvio, la economía mundial, y Costa Rica no escapó a esta particular situación. La educación fue una de esas áreas sensibles que sufrieron los embates de la confrontación armada. Debieron tomarse medidas tendientes a minimizar un poco dicho impacto. Surgen por ejemplo las escuelas-granjas, una alternativa a la eventual escasez de alimentos desde los centros educativos, proyecto que emanó del ideario de Roberto Brenes Mesén. Brenes Mesén publica en dos tomos sus Programas de Educación Primaria para escuelas rurales y escuelas urbanas, programas orientados a las necesidades



sociales de los ciudadanos, y por eso se pretendía que el niño en edad escolar pudiera tener las bases éticas y humanísticas adecuadas para enfrentar el reto de insertarse a la sociedad de manera productiva.

1925. El Ministro de Educación de entonces, Napoleón Quesada, nombró una comisión de inspectores y directores escolares para la elaboración de nuevos programas oficiales de educación primaria. La comisión termina su labor al año siguiente. Su trabajo retoma aspectos contemplados ya en los programas de Brenes Mesén, solo que, esta vez, su destino no será únicamente las escuelas rurales y urbanas por separado, sino que serán programas uniformes para todo el país.

1926. Se crea en San José el primer kínder público del país, con el nombre de Escuela Maternal Montessoriana y dirigida por María Isabel Carvajal (Carmen Lyra). Este acontecimiento sin precedentes marca el punto de arranque de la educación preescolar en Costa Rica. Cabe recalcar que ya existían centros de educación preescolar antes de 1926, pero estos eran privados, y como debe suponerse, eran destinados únicamente a los niños cuyas familias pudieran pagar.

1929. Se aprueba el Código de Instrucción Pública, instrumento que ya existía como normativa desde 1920 siendo Ministro de Instrucción don Joaquín García Monge, pero no es sino hasta finales del decenio que entra oficialmente en vigor. El código se sustentaba en una serie de disposiciones y reglamentos, que si bien, se conocían en teoría y se aplicaban en la práctica, adolecía de una visión de conjunto.

1934. Don Marco Tulio Salazar, en su condición de Jefe Técnico de Educación y por encargo del Secretario de Instrucción, Teodoro Picado, emprende la tarea de elaborar nuevos programas de educación primaria, los que se empezaron a aplicar un año después. Dichos programas eran afines al movimiento de la escuela activa, orientación filosófico-pedagógica muy bien conocida por el señor Salazar, que había sido discípulo nada menos que del médico belga Ovidio Decroly (1871-1932), gestor y promotor de dicho movimiento. De algún modo, las ideas de Decroly fueron difundidas en la Universidad Católica de Costa Rica por el profesor don José Alfredo Murillo (discípulo de Salazar) a partir de la década de 1990.

1935. Este año es vital para la historia de la educación costarricense; primeramente porque Emma Gamboa publicó su Nuevo Silabario en el que emplea el método global o ideovisual, primero en el país. Pero más especialmente, debe ser recordado porque en 1935, siendo presidente de la República don Ricardo Jiménez Oreamuno, su ministro de instrucción, Teodoro Picado, contrató los servicios de la así denominada Misión Pedagógica Chilena, integrada por tres distinguidísimos profesores de aquél país suramericano y que debían realizar la no sencilla misión de estudiar la realidad educativa nacional de forma integral, para más tarde emitir un criterio diagnóstico al respecto. Los profesores chilenos fueron Luis Galdames, jefe de la Misión y quien estuvo a cargo de la educación superior; Óscar Bustos por la educación primaria y Arturo Piga que se encargó de la educación secundaria. No cabe duda que de las tres vertientes educativas estudiadas, la que requirió mayor interés fue la necesidad de crear una universidad autónoma, que como se va a leer más adelante, se concretaría cinco años después con la creación de la Universidad de Costa Rica.

1936. Por decreto ejecutivo del 28 de agosto de este año, se señala que en lo sucesivo, el título de Bachiller en enseñanza media será un requisito para cursar estudios de profesión docente en la Escuela Normal de Costa Rica. Lo anterior se puso en vigencia a partir de 1937, así la educación normal pasó de ser un sistema secundario a tener un nivel superior.

1940-1949. Puede decirse sin temor a errar, que a partir de la década de 1940 empieza a forjarse realmente la sociedad costarricense en sus más diversos aspectos. Enfascado en una guerra que apenas empieza, el mundo se presenta sombrío y con un sinnúmero de interrogantes. Es la época de las grandes confrontaciones políticas e ideológicas; la brecha social entre ricos y pobres acusa el reto de luchar por derechos y garantías que favorezcan más a las clases desposeídas. En este particular, Costa Rica se lanzaría a la consecución de acuerdos políticos y sociales entre grupos dispares entre sí, y por ello mismo, al parecer irreconciliables. La promulgación del Código de Trabajo en 1943 zanjaría para siempre el perfil de los derechos y garantías sociales de los trabajadores, mediante un acuerdo histórico entre el Gobierno del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez y don Manuel Mora Valverde, actores además junto con José Figueres Ferrer y Otilio Ulate Blanco, de otro fenómeno social sin precedentes en la historia de nuestro país, la Guerra Civil del “48”, génesis además, de la abolición del Ejército, la fundación de la Segunda República, y como resultante de tales fenómenos la promulgación de la Constitución Política de 1949. La educación estaría para la época a expensas de todos estos cambios; pero, aún en medio de la crisis mundial y nacional, la década de 1940 arrancó con la fundación de la Universidad de Costa Rica, que resultó del proyecto presentado por la Misión Chilena, aunque con carácter de creación y no de reestablecimiento, como sugería el profesor Galdames. La Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica se aprobó en el Congreso de la República el 26 de agosto de 1940, pero el centro de estudios abre sus puertas propiamente el 7 de marzo de 1941 (en conmemoración de la universidad decimonónica). Su primer rector fue el Licenciado Alejandro Alvarado Quirós, que tanto había luchado por la apertura de una nueva universidad. Conforman en sus inicios la Universidad -según la ley orgánica- las Escuelas de Derecho, Farmacia, Agricultura, Pedagogía y Bellas Artes, que ya existían, y las de Ingeniería, Ciencias y Letras que se crearían cuando las circunstancias así lo permitieran (cfr. Art. 3). Entre 1942 y 1960 aparecieron nuevas escuelas, las que recibían ya el nombre de “facultades”. En la misma década de 1940, concretamente en el mes de octubre de 1942, se crea la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) que tantos beneficios ha traído en general a educandos y educadores a lo largo de más de 65 años. Ya para 1944, al amparo de dicha asociación, se creó la Caja de Préstamos y Descuentos, conocida hoy como Caja de ANDE. Cabe destacar que para esta primera etapa de la historia educativa costarricense del siglo XX, se contaba en la enseñanza primaria con un total de 868 escuelas, de las cuales 810 eran mixtas, lo mismo que 22 escuelas para adultos. El personal docente y administrativo de primaria llegaba ya a 3927 servidores de la educación. En secundaria se contaba con 8 colegios oficiales, incluyendo el Instituto de Guanacaste, en Puntarenas el Liceo José Martí (nocturno) y el Liceo de Limón, fundado en 1945. No se incluyen los colegios privados, en su mayoría católicos, que eran varios y que funcionaban desde el siglo XIX, como el colegio de las Religiosas Bethlemitas en Cartago y el Colegio de Nuestra Señora de Sión en Cuesta de Moras, San José, actualmente situado en Moravia. Finalmente, debe resaltarse que en la Constitución Política de 1949, se dedicó todo un capítulo a la educación. En efecto, el Capítulo VII sobre la Educación y la Cultura, reafirma el rango legalconstitucional del sistema educativo costarricense, el cual es concebido como un proceso integral y correlacionado en sus diversos ciclos, desde la educación preescolar hasta la universitaria (Art. 77); se amplía la gratuidad de todo el proceso educativo de preescolar a la educación diversificada, lo mismo que la obligatoriedad de la primaria, quedando la educación preescolar y universitaria fuera de esta restricción. Segunda etapa del siglo XX: 1950-2000 Sentadas las bases del perfil educativo nacional del siglo XX, la década de los años cincuentas arranca con un elemento sociopolítico determinante en la función del Estado costarricense; aparece lo que se llamará entre 1950 y 1960 y en lo sucesivo, el “Estado Benefactor”. Más específicamente en educación, el Estado deberá centrar la atención ya no solo en la primaria creciente de entonces, sino además en la secundaria y la educación superior. Fenómenos pujantes serán en esta etapa la educación técnica, vocacional y femenina, que resultan de la Ley Fundamental de Educación, y a partir de las décadas de 1970 y 1980, aparecen nuevos elementos por considerar, muchos de ellos como consecuencia del

Plan Nacional de Desarrollo Educativo. La educación privada en todos los niveles del proceso, pero sobre todo a nivel universitario, será una constante desde la creación de la UACA a mediados de la década del “70”, pero que se acrecentó a partir de los años noventa. La Universidad de Costa Rica ya no sería la única opción de formación superior, ni siquiera a nivel público; nuevos centros universitarios y parauniversitarios públicos hacen su aparición en la década de 1970, y con ellos, se ofrecen nuevas alternativas a quienes anhelaban formarse en las más diversas disciplinas con miras al ejercicio de un oficio o una profesión.

1950. En diciembre de aquel año, una delegación costarricense que había asistido a un Congreso Regional de la UNESCO en Cuba, solicitó la presencia en suelo nacional de una misión técnica de dicho organismo mundial; esta Misión llegó al país en 1951 y su trabajo fue fundamental para implementar una serie de proyectos educativos en campos diversos tales como la educación fundamental, la secundaria, vocacional y normal. Un esfuerzo que resultó con la asesoría de la Misión Técnica de la UNESCO fue el Proyecto Piloto de Educación Rural, lo mismo que el IICA (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas) con sede en Turrialba y que funciona aún hoy desde 1951.

1951. El 8 de octubre de este año se instaló el Consejo Superior de Educación, según ley N° 1362 y por mandato constitucional (1949) y su reglamento se dio por decreto en 1953. Su primer presidente fue el entonces Ministro de Educación Pública don Virgilio Chaverri. La educación vocacional emanó precisamente de los proyectos desarrollados por la UNESCO. Centros educativos que existían al amparo de la Iglesia o de órdenes (o congregaciones) religiosas, tales como los Padres Salesianos que regentaban el COVAO, recibieron con estos proyectos un mayor empuje, para formar así a jóvenes en artes y oficios.

1953. Se creó en Desamparados una Escuela de Artes y Oficios, gracias al interés que había mostrado Monseñor Víctor Manuel Sanabria antes de su muerte -acaecida en junio de 1952- por la expansión de la educación técnica en el país. Como homenaje póstumo, ese centro educativo se convirtió años más tarde en el Colegio Vocacional Monseñor Sanabria.

1955. Dos hechos de relevancia se producen en este año para beneficio de la educación. En primer término, se firma un convenio con una Misión Técnica de Cooperación Internacional de los Estados Unidos, esto permite que se establezcan instituciones vocacionales en varias regiones del país. Esta acción vino a fortalecer el programa de creación de escuelas complementarias o unidades pedagógicas que comprendían los primeros años de la secundaria, modalidad vigente hasta hace poco tiempo; estas escuelas, siete en total, estaban ubicadas en Turrialba, Puriscal, Atenas, Grecia, Villa Quesada (hoy Ciudad Quesada), San Ramón y Santa Cruz, entre otras localidades. En segundo lugar, ese mismo año llega al país una segunda Misión Técnica de la UNESCO integrada por pedagogos chilenos y que permaneció en suelo nacional hasta 1958. Su trabajo se centró en la modernización de programas de ciencias y matemáticas, además de sustentar más la educación vocacional y dar apoyo en materia de orientación de adolescentes en el plano psicológico, lo mismo que ofrecer ayuda a los jóvenes en materia de búsqueda de opciones laborales de acuerdo con sus necesidades, para enfrentar los cambios de la época.

1957. El 25 de setiembre se emitió la Ley Fundamental de Educación (Ley N° 2160), en el Gobierno de José Figueres Ferrer y siendo Ministro de Educación el Licenciado Uladislao Gámez Solano (don “Lalo” Gámez). Esta Ley establece las reglas del juego para la educación tal y como la conocemos hoy, con las variantes propias que se han tenido que ajustar a nuestra época. Fue elaborada por los miembros del Consejo Superior de Educación, con aportes muy puntuales del ministro Gámez y del profesor Carlos Monge Alfaro, en

representación de la Universidad de Costa Rica. La Ley es innovadora en varios tópicos, pero resalta que por primera vez se incluye lo relativo a los servicios de Orientación educativa y vocacional, así como la modalidad de Educación Especial. Esclarece los Fines de la Educación Costarricense cimentados en la vocación democrática y cívica de los ciudadanos costarricenses, dándole a su vez un perfil marcadamente humanístico.

1959. Durante la administración de don Mario Echandi Jiménez (1958-1962), se producen algunos convenios educativos a nivel del istmo centroamericano; de uno de estos convenios emana la creación del Consejo Superior Universitario Centroamericano y que tenía como propósito unificar criterios comunes a los centros de educación superior en Centroamérica. Poco tiempo después, en 1962, se establece la ODECA (Organización de Estados Centroamericanos) que con sede en San Salvador, propicia una serie de programas educativos para la región. La impresión de libros de texto ODECA-ROCAP fue uno de estos programas por el que se dotó a las escuelas del país y de todo el Istmo centroamericano, de libros especialmente para las materias básicas.

1960-1970. La educación costarricense experimentó un desarrollo importante en ámbitos distintos durante esta década. Las administraciones de Echandi, primero, seguida por la de Francisco Orlich y por último la del profesor Trejos Fernández, gozaron de prestigio y mucha estabilidad política y económica. No cabe duda que había bonanza en las arcas del Estado y esto se manifestaba en la inversión que se hizo en materia educativa. La industria y el comercio fueron dos pilares esenciales en el engranaje de la economía costarricense durante aquel decenio. Obviamente, ello benefició directamente a todo el aparato educativo. Para muestra, en 1962 había 1805 escuelas de primaria, entre públicas y privadas, que congregaban a cerca de 230.620 alumnos. Había un total de 76 colegios que abrigaban a 31.250 estudiantes; 34 instituciones vocacionales y al menos 86 centros de educación preescolar; una buena cantidad de instituciones educativas, si se toma en cuenta que la población de nuestro país alcanzaba en 1962 solamente 1.265.165 habitantes. En 1965, el 21 de mayo, en el tercer año del Gobierno de Francisco J. Orlich, se creó por Ley N° 3506, el INA (Instituto Nacional de Aprendizaje), centro de capacitación y formación profesional de trabajadores especializados. Hoy el INA ha ampliado sus horizontes, pero la filosofía que lo vio nacer aún está vigente. La Institución goza de un gran prestigio. Entre 1966 y 1969, en la administración de don José Joaquín Trejos Fernández, el Ministro de Educación fue el filósofo Guillermo Malavassi Vargas; éste, considerando que era necesario que los niños estuvieran más tiempo dentro del aula, se propuso aumentar el tiempo de trabajo para los docentes y así lograr que los alumnos aprovecharan más el tiempo escolar. Su esfuerzo enfrentó la oposición de la ANDE, esto evidenciaba ya la fuerza que los maestros de entonces tenían frente a decisiones consideradas por ellos arbitrarias.

1970. Llega al poder por tercera vez José Figueres Ferrer. En su segunda administración como presidente constitucional (de 1948 a 1949 fue presidente de una Junta de Gobierno) nombra una vez más como Ministro de Educación a don “Lalo Gámez”, que por tercera vez se hacía cargo de dicha cartera. Gámez se propuso llevar adelante un proyecto de reforma de la educación; él llamó a su proyecto con el nombre de Plan Nacional de Desarrollo Educativo (PNDE). Lo referente a dicho plan quedó plasmado en el Decreto N° 3333-E, y emitido en el mes de octubre de 1973, después de haber sido aprobado por el Consejo Superior de Educación. Este plan reafirmó el perfil de la educación como un proceso integrado e incorporó elementos de cohesión en el sistema inexistentes en proyectos anteriores.

1971. Se crea por Ley N° 4477 del 10 de junio de 1971, el ITCR (Instituto Tecnológico de Costa Rica) con sede en Cartago, centro de estudios superiores con un énfasis propiamente técnico que se había gestado ya desde la administración Trejos Fernández, pero que vio la luz al fragor del PNDE. Otra institución que emanó como consecuencia de este Proyecto fue la UNA (Universidad Nacional Autónoma) con sede en Heredia, centro que se creó por Ley N° 5182 del 2 de febrero de 1973. Este fue un sueño del Ministro Gámez, que se empeñaba en que nuestro país contara con una universidad pedagógica que tomara como cimiento la Escuela Normal de Costa Rica y la Escuela Normal Superior (ambas compartían instalaciones en Heredia), lo mismo que las escuelas normales de Liberia, San Ramón y Pérez Zeledón. A partir de 1971 se crean en todas las regiones educativas del país Institutos de Capacitación Técnica, que con el tiempo serán los Colegios Agropecuarios, hoy, llamados Colegios Técnicos Profesionales.

1974. El gobierno de Daniel Oduber Quirós trazó en materia educativa un plan que contempló tres dimensiones: educación de adultos, capacitación docente, y fortalecimiento y apertura de la educación universitaria. Esto último tuvo especial arraigo, pues motivó la creación de la primera universidad privada de nuestro país, la UACA, (Universidad Autónoma de Centroamérica) propiedad de un grupo de intelectuales universitarios “independientes” y que tuvo como cabeza y primer Rector al Licenciado Guillermo Malavassi Vargas, que sigue dirigiéndola hasta hoy.

1977. El 22 de febrero de este año se crea por Ley N° 6044 la Universidad Estatal a Distancia, “que algunos han denominado la tercera revolución educativa en la historia de la educación costarricense” (Dengo, p. 182). Su primer Rector fue el Dr. Francisco Antonio Pacheco, político, abogado y filósofo de gran trayectoria académica y muy activo en la función pública.

1978. Durante el gobierno del Licenciado Rodrigo Carazo Odio, siendo Ministra de Educación Pública doña María Eugenia Dengo Obregón, le tocó el turno a la política educativa denominada Regionalización, y que abordó cuatro ejes fundamentales: el filosófico, el administrativo, el cualitativo, y el legal. El creciente auge de la educación costarricense y las más diversas formas obligaban a considerar regionalizar todo el sistema; ya desde la administración Oduber Quirós, el OFIPLAN (Oficina de Planificación Nacional) había subdividido el país para estos efectos en cuatro grandes regiones: Central, Chorotega, Brunca y Huetar. Esta división sirvió como base para el proyecto de regionalización; en el año 1980 se perfeccionó esta división ampliándola a siete subregiones.

1982. Llega al poder don Luis Alberto Monge Álvarez quien pide al licenciado Eugenio Rodríguez Vega que se haga cargo del Ministerio de Educación Pública. Rodríguez Vega, abogado e historiador de amplísima trayectoria (ex contralor de la República y que fue Rector de la UCR), se dispuso a modificar el plan de regionalización educativa lográndolo en parte, sobre todo lo que tenía que ver con el mejoramiento cualitativo de la educación y el cual se había estancado. La implementación de programas de extensión curricular y difusión de material didáctico para la educación, tuvo en el periodo 82-86 un avance notable. Por ejemplo, se ejecutó el PROFASAC (Programa de Formación en Servicio sobre la Administración del Currículo), lo mismo que se crea el proyecto de Centros de Educación Informática (CEI) que pretendía la enseñanza de la computación en la secundaria. Ese fue el origen de los laboratorios de cómputo (o de informática) que se conocen actualmente, aunque por supuesto, con las limitaciones propias de la época. Se editan los libros de la serie llamada “Hacia la Luz”, que fueron distribuidos en todas las escuelas públicas del país y para ambos ciclos de la primaria; eran libros que comprendían las cuatro asignaturas básicas, a saber, Español, Matemática, Estudios Sociales y Ciencias.

1986-1990. La primera administración del doctor Óscar Arias Sánchez tuvo como Ministro al filósofo Francisco Antonio Pacheco. Si bien su labor fue muy destacada en lo administrativo, don Francisco no contó con el soporte necesario para llevar adelante sus múltiples proyectos. Sin embargo, logró concretar la creación del Programa de Educación Informática, que ya había sido creado en la administración anterior. Para la ejecución definitiva de dicho proyecto se estableció un convenio entre el MEP y la FOD (Fundación Omar Dengo). Vale decir que esta fue una feliz idea porque desde entonces y hasta hoy, la informática ha sido un recurso invaluable en la labor educativa de los niños y jóvenes de este país. Tanto ha evolucionado la Informática como tal a lo interno de la educación costarricense, que incluso las universidades estatales y privadas ofrecen desde los años noventa la carrera universitaria de Informática Educativa.

1990-2002. La última década del siglo XX y los primeros años del siglo XXI trajeron consigo nuevos y urgentes retos a la educación. Este periodo comprende las respectivas administraciones de Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994), de José María Figueres Olsen (1994-1998) y Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (1998-2002). Como se observa, la administración Rodríguez Echeverría tuvo en sus manos el reto de cerrar una década, un siglo y un milenio, tarea por lo demás sumamente compleja por todas las implicaciones que ello conllevó. El Ministro de Educación del Gobierno de Calderón Fournier fue el Licenciado Marvin Araya. Los pilares de su gestión se sustentaron en áreas como los valores, educación democrática, calidad integral de la educación, tecnología educativa y oportunidades en educación, entre otras.

Año 2002 al día de hoy. Se hace muy difícil medir el comportamiento educativo en los albores del siglo XXI, pues, al ser historia reciente, es complejo juzgar a priori todo cuanto se haya producido en estos últimos años; el tiempo sabrá juzgar oportunamente todo cuanto se haya hecho, o en su defecto, se dejó de hacer. A modo muy general pueden citarse aspectos como: cumplimiento del convenio centroamericano de 200 días lectivos, el archivo definitivo del Plan EDU-2005, y la elaboración y ejecución de nuevos programas de estudio entre los años 2004 y 2005.

Fuente: Adaptado del documento de Martínez, Bernal. *Cronología de la Educación Costarricense*. Editorial Digital Imprenta Nacional. 2016. San José Costa Rica.

Principales actualizaciones en la Educación Costarricense

Como parte de los esfuerzos que se están realizando por mejorar cada día la educación costarricense en el 2017 se plantea una nueva Política Educativa que fundamenta que la persona es el centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad. Destaca también el valor del docente en los procesos de formación, la política cita: “El sistema educativo fortalecerá a las personas docentes como un factor decisivo para la formación integral de nuevos ciudadanos y ciudadanas, capaces de contribuir eficazmente a su contexto social inmediato, regional y nacional, en el marco del desarrollo sostenible, la ética y la responsabilidad social”(p. 19).

De ahí surge la pregunta ¿Qué es educar para una nueva ciudadanía?, parafraseando las bases de la



nueva política educativa se trata de una propuesta innovadora de pensar la educación, que requiere una nueva ciudadanía para el siglo XXI, esta se basa en los derechos humanos, considerando además la necesidad de asumir deberes ciudadanos.

En este marco, se concibió que para la formación de una nueva ciudadanía, a los estudiantes se debe formar en cuatro dimensiones:



Fuente: Adaptado del documento del Ministerio de Educación Pública. 2015. Fundamentación Pedagógica de la Transformación Curricular. Bajo la visión de Educar para una nueva ciudadanía. Viceministerio Académico. San José, Costa Rica.

La propuesta de innovar y procurar una educación que conlleve a la formación de una nueva ciudadanía, involucra dimensiones y habilidades por desarrollar en cada estudiante, tal y como lo muestra el siguiente diagrama:

DIMENSIONES Y HABILIDADES



Fuente: Adaptado del documento *Competencias del siglo XXI. Guía práctica para promover su aprendizaje y evaluación. Proyecto ATC21s (op cit.)*

Dichas dimensiones y las habilidades forman parte de un conjunto en la transformación propuesta para una nueva ciudadanía. Con el acompañamiento de una evaluación continua que permita determinar los alcances de lo esperado en cada etapa del proceso educativo. Evaluando y promoviendo los pilares básicos para la nueva ciudadanía, tal y como se representa en este diagrama:



Fuente: Adaptado del documento *Competencias del siglo XXI. Guía práctica para promover su aprendizaje y evaluación. Proyecto ATC21s (op cit.)*

Las dimensiones y las habilidades forman parte de un conjunto en la transformación propuesta para una nueva ciudadanía...

Todo proceso educativo, debe aspirar a ser integral, y trascender la simple transmisión y adquisición de conocimientos, sobre el particular nos dice Pérez (2018):

“La educación integral abarca el perfeccionamiento y la mejora de todas las dimensiones específicamente humanas

para que las nuevas generaciones puedan abordar, con razonables posibilidades de éxito, los desafíos con que deberán enfrentarse, tanto en el ámbito de lo personal como de lo social, en las relaciones humanas familiares, o cívicas, en el ocio y en la profesión”. (p. 22)

Por ello, parafraseando el educar para una Nueva Ciudadanía parte del reconocimiento de que la educación es un Derecho Humano y, por lo tanto, es preciso potenciar una Educación Inclusiva que se sustente en el respeto hacia la diversidad y hacia cada una de las particularidades que hacen al ser humano único y valioso en este planeta. El ser humano se concibe y se visualiza, en forma integral, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, equitativa, solidaria y multiculturalmente, donde las personas se apropien de una forma autónoma y autodeterminada de aquellos saberes que le permitirán la construcción de aprendizaje requerido en su proyecto de vida. Los saberes están inmersos en la propuesta para la transformación ofrece la nueva política educativa.

Asimismo, en virtud de continuar innovando, en febrero del 2019, se establece una adaptación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en el contexto de las recientes transformaciones curriculares y aprobación de nuevos programas de estudios, en conjunto con la necesidad de fortalecer la evaluación formativa, tornan imperativa la modificación integral del actual reglamento. Específicamente en los Decretos N° 41634 – MEP del reglamento de la modalidad deportiva en el tercer ciclo de la educación general básica y educación diversificada y decretos n° 41686 – MEP "reforma de los artículos 44° y 61 °, el capítulo v e inclusión de transitorios del reglamento de evaluación de los aprendizajes - decreto ejecutivo n° 40862 -MEP."

Sus principales propósitos el establecimiento de los Colegios Deportivos, parafraseando el artículo 2 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, los Colegios Deportivos son los centros educativos encargados de desarrollar el plan de estudios y los programas de la modalidad deportiva en el tercer ciclo de la Educación General Básica y en la Educación Diversificada aprobada por el Consejo Superior de Educación, implementada bajo lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio de

Educación Pública, y su propósito general de la modalidad Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos es: Plantear una propuesta educativa que involucre la adquisición de las habilidades y destrezas específicas, que le permitan al estudiante completar de forma satisfactoria, eficiente y efectiva, el proceso de formación que cursa en el nivel en el que se encuentra en las diferentes modalidades del sistema educativo público del país, considerando las características específicas de la población meta, sus habilidades, inclinaciones y necesidades deportivas.



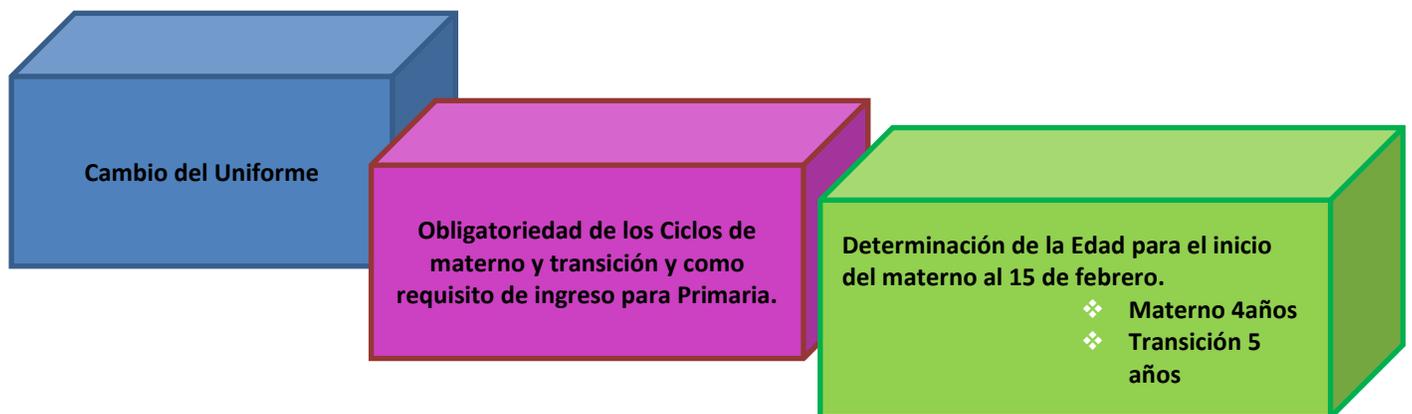
Fuente: Adaptada del documento Ministerio de Educación Pública. 2019. Pruebas Nacionales Faro. San José, Costa Rica.

Por otra parte el Decreto No. 41686 del MEP, establece llevar a cabo la concreción de un sistema de evaluación innovador, y nace la iniciativa de las Pruebas Nacionales para el **Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades**, por sus siglas FARO, en la Educación General Básica y la Educación Diversificada, las cuales, proponen una práctica evaluativa continua, que permita la trazabilidad de la información en el desarrollo de los procesos y proyectos adscritos a la implementación de la política educativa, de manera que se garanticen las condiciones suficientes para corregir a tiempo las falencias encontradas y lograr así las metas esperadas.

Las Pruebas Nacionales FARO tienen como objetivo determinar el nivel de logro de los aprendizajes y las habilidades esperadas por el estudiantado al concluir el quinto año del II Ciclo de la Educación General Básica y el décimo año de la Educación Diversificada modalidad académica, el undécimo año de la Educación Diversificada modalidad técnica; y a su vez, constituirse como requisito de promoción de la persona estudiante, para obtener el Certificado de Conclusión de Estudios del I y II Ciclos de la Educación General Básica y del Título de Bachiller en Educación Media, según corresponda.

Pruebas Nacionales para el **Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades**, por sus siglas FARO

Y finalmente, En la misma dirección de los últimos cambios en el sistema educativo para el siglo XXI, también se destaca a nivel de Educación Preescolar los siguientes:



Fuente: Adaptada del documento Ministerio de Educación Pública. 2019. San José, Costa Rica.

Conclusiones y recomendaciones

Hemos realizado un viaje por el pasado y el presente de la Educación Costarricense, previendo el conocimiento básico y cultural que todo psicólogo educativo debe tener en cuenta, porque cuando entendemos la realidad de cada contexto y el origen de la educación, se podrá generar estrategias idóneas y apegadas a las características particulares de cada ambiente educativo.

Se alcanza entender que Educar para una Nueva Ciudadanía incorpora la necesidad de visualizar la formación de seres humanos que se desarrollan en las cuatro dimensiones abordadas en la presente lectura y que para orientar esta transformación curricular, se han construido perfiles específicos para todos los niveles educativos y serán esos perfiles los que guían la formación de habilidades cada vez más enriquecidas en su complejidad, conforme avanzan los y las estudiantes en su proceso educativo.

Finalmente, logramos comprender que Educar para una Nueva Ciudadanía requiere de un cambio profundo en nuestras formas de educar. Nos obliga a poner a cada estudiante como centro del quehacer educativo y a asumir abordajes pedagógicos novedosos que propicien un desarrollo, al máximo, de los potenciales de cada estudiante.

Referencias bibliográficas

- Campos, F. (1995). El rol del psicólogo de la educación. Papeles del psicólogo. (63). Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=690> COLPSIC (sf).
- Campo psicología educativa. Recuperado de <http://www.colpsic.org.co/productos-y-servicios/campo-psicologia-educativa/92>
- Martínez, Bernal. 2016. Cronología de la Educación Costarricense. Editorial Digital Imprenta Nacional. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. 2015. Fundamentación Pedagógica de la Transformación Curricular. Bajo la visión de Educar para una nueva ciudadanía. Viceministerio Académico. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. 2019 Orientación para la mediación pedagógica por habilidades. Ministro y Viceministra Académica y Dirección de Desarrollo Curricular. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. 2019 Pruebas Nacionales Faro. San José, Costa Rica.
- Moratto, N.S., Zapata, J.J. y Messenger T. (2015). Conceptualización de ciclo vital familiar: una mirada a la producción durante el periodo comprendido entre los años 2002 a 2015. Revista CES Psicología. (8)2. 103-121. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4235/423542417006.pdf>
- Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula. Vol.10. Nº 4, Diciembre 2018.
- Poder ejecutivo decretos n° 41634 – MEP N° 41686 – MEP. Imprenta Nacional. La Uruca, San José, C. R. Año CXLI San José, Costa Rica, viernes 26 de abril del 2019



www.usanmarcos.ac.cr

San José, Costa Rica